

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 810

VALPARAISO, 2 de julio de 1992.

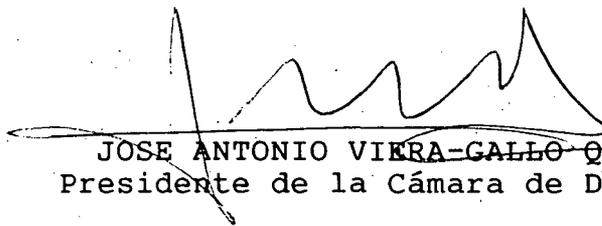
Con motivo del Mensaje, Informe, copia del Convenio -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Modificativo del "Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil sobre Transporte Marítimo", de 1974, celebrado entre los Gobiernos de ambas Repúblicas, por cambio de Notas, fechadas el 10 de octubre de 1980."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIKRA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados